

Barranquilla, nueve (09) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

ACTA DE AUDIENCIA

HORA INICIO	08:30 DE LA MAÑANA
HORA FINAL	13:00 DEL MEDIO DÍA
RADICADO	080013110009 20210036500
PROCESO	UNIÓN MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE	MARÍA CAROLINA SÁNCHEZ PAÉZ
DEMANDADO	HEREDEROS DETERMINADOS e INDETERMINADOS del finado MARCO EMILIO BAQUERO VILLALOBOS.

INTERVINIENTES: En esta Audiencia se cuenta con la intervención virtual de las siguientes personas:

PARTE DEMANDANTE:

MARÍA CAROLINA SÁNCHEZ PAÉZ.

APODERADO JUDICIAL: JOSÉ GABRIEL CARVAJAL DURÁN.

HEREDEROS DETERMINADOS:

VALENTINA BAQUERO HERRERA

NATALIA BAQUERO HERRERA

APODERADA JUDICIAL: JULIANA PATRICIA MORENO SALCEDO.

HEREDEROS INDETERMINADOS:

CURADOR AD-LITEM: FREDY JIMENEZ CERA.

INTERROGATORIO A LAS PARTES:

De oficio, se practica interrogatorio a la demandante, señora María Carolina Sánchez Páez, y a las herederas determinadas, Valentina y Natalia Baquero Herrera; con intervención activa de sus apoderados judiciales y del curador Ad Litem.

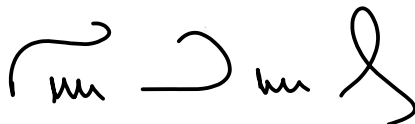
ETAPA PROBATORIA:

El Despacho procede a tener en cuenta como pruebas los documentos aportados por las partes, las cuales se les dará el respectivo valor probatorio al dictar sentencia. Así mismo, procede a decretar las pruebas que se practicarán en la audiencia de Instrucción y Juzgamiento.

En consecuencia, el JUZGADO NOVENO DE FAMILIA DE BARRANQUILLA,

RESUELVE:

1. Ténganse como pruebas los documentos incorporados oportunamente al proceso, cuya valoración se efectuará en la sentencia.
2. Decretar, por la parte demandante, los **testimonios** de los señores Jhon William Muñoz Villalobos, Mónica Caroline Pertuz Hernández, Jordys Andrés Paéz Jaimes, Julio Ernesto Martínez Portillo y Ana Patricia Paéz Jaimes.
3. Decretar, por la parte demandada, los **testimonios** de los señores Blanca Nubia Uñate Villar, Cesar Armando Romero Agudelo, Constanza Yadira Martínez Baquero, Martha Rocío Parra Bermúdez, Héctor Baquero Villalobos, Venys Verónica Velásquez Puentes, María Antonia Herrera Gutiérrez, Astrid Lorena Martínez Castiblanco, Edgard Oswaldo Parrado Ávila,
4. Fijar el **lunes, 6 de febrero de 2023**, a las **9:00 am**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento.



NESTOR JAVIER OCHOA ANDRADE
Juez Noveno de Familia de Barranquilla

LVPY